

# ¿Conoces la ruta de atención a casos de violencia de género?

Acércate a la defensoría ( antes de ir a la oficina jurídica de tu Entida Académica o Dependencia Universitaria).

**Hablar con la Defensoría es tu derecho. Nadie te puede amenazar o intimidar si te acercas.**

**La Defensoría tiene la obligación de mantener la confidencialidad. Nadie va a saber que acudiste a la Defensoría, hasta que decidas presentar tu queja y se notifique a la autoridad.**



## Paso 1. Solicita orientación en el portal o por teléfono.

En la página de la Defensoría encontrarás un formulario para solicitar atención <https://www.defensoria.unam.mx/> o puedes pedir orientación en el teléfono:

**55-4161-6048**

(con 40 líneas de atención disponibles), marca 2 para Género.



## Paso 2. Una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico.

### 1. En su atención, la psicóloga:

- Te escuchará con atención e interés en el tema que le compartas.
- Te brindará contención, si así lo requieres.
- Podrá canalizarte a un servicio de atención psicológica en la UNAM (Facultades de Medicina, de Psicología o de Estudios Superiores Iztacala).
- Si quieres conocer los procedimientos legales, te comunicará con una abogada especializada en casos de violencia de género.

### 2. Al solicitar orientación, puedes pedir hablar con una abogada directamente.

**3. Si terceras personas informan a la Defensoría sobre un hecho relacionado con violencia de género o nos enteramos por las noticias, trataremos de hacer contacto con quien vivió la violencia directamente.** Para que los expedientes puedan ser útiles a las autoridades al decidir sobre los procedimientos, es necesario contar con la información de primera mano y la presentación de la queja.



## Paso 3. En su atención, la abogada:

Te informará sobre los procedimientos al interior de la UNAM.

Si lo decides, la abogada y la psicóloga, juntas o por separado, te ayudarán a escribir tu historia con las especificaciones que se requieren: cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos.

Si de tu historia se advierten conductas que pueden ser consideradas un delito, podrá acompañarte al Ministerio Público a presentar una denuncia, si así lo deseas.



## Paso 4. Cuando tu historia está lista, la Defensoría remitirá la documentación a la autoridad:

- La narrativa de tu experiencia,
- Un acta para acreditar tu identidad,
- Peticiones tuyas para que la autoridad te informe del avance, y
- Solicitudes de información para que la autoridad mantenga a la Defensoría al tanto del asunto.

Si la abogada ve que en tu caso hay implicaciones en la vida académica, **la Defensoría trabajará junto con una abogada del área de Derechos Universitarios para que la situación se atienda de manera integral.**